

# ANDINA MIGRANTE

Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas - FLACSO Sede Ecuador - N.º 12 - Marzo 2012

## Presentación



Fotografía Carlos Ortega,  
Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz, frontera Colombia - Ecuador 2008

La duodécima edición del Boletín AndinaMigrante busca examinar el desplazamiento interno en la Región Andina y su relación con procesos de migración forzada. En el Dossier Central, elaborado por Lucy Santacruz y Lorena Flórez, se analizan las trayectorias del desplazamiento en Colombia, Ecuador y Perú a partir de los resultados de un proceso de investigación que involucró a población de los tres países.

Con el espíritu de mantener la lectura sobre el desplazamiento dentro del campo de la migración, se incluye la reseña del libro *La construcción social del sujeto migrante en América Latina*, realizada por Ahmed Correa, en tanto nos ubica en la complejidad de experiencias de movilidad en América Latina.

Finalmente, las voces de poetas y organizaciones hacen parte de las secciones Migración y Cultura y Coyuntura. En la primera se busca dar apertura a una apuesta por trascender el lugar de víctima hacia un escenario de actores sociales que se expresan desde el arte; en la segunda, recuperar los esfuerzos que las organizaciones realizan en su gestión por los derechos de la población desplazada.

El boletín se cierra con una sección de bibliografía especializada sobre el desplazamiento forzado en la Región Andina.

## Sumario

### Tema central

Desplazamiento forzado en la Región Andina: entre el conflicto armado y la ocupación territorial violenta en Colombia, Ecuador y Perú  
Lucy Santacruz Benavides  
Lorena Flórez Holguín  
Página 2

### Migración y cultura

Antología Poética Altazor  
1 Millón de poemas  
Página 13

### Reseña

La construcción social del sujeto migrante en América Latina  
Ahmed Correa  
Página 15

### Coyuntura

La Conferencia Regional Humanitaria:  
la apuesta de la sociedad civil por un diálogo regional  
Zully Laverde  
Página 17

### Bibliografía seleccionada

Sobre desplazamiento  
Página 19



## DOSSIER CENTRAL

## Desplazamiento forzado en la Región Andina: entre el conflicto armado y la ocupación territorial violenta en Colombia, Ecuador y Perú

Lucy Santacruz Benavides<sup>1</sup> / Lorena Flórez Holguín<sup>2</sup>



Fotografía Carlos Ortega.  
Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz, frontera Colombia - Ecuador 2008

El desplazamiento interno, como categoría que caracteriza la movilidad forzada dentro de las fronteras nacionales, tiene en la Región Andina contextos singulares. En este artículo, nos proponemos acercarnos al desplazamiento forzado como condición particular de movilidad en la región, desde la historicidad de los procesos de violencia en Colombia, Ecuador y Perú; así como desde la existencia de un escenario estructural que va más allá de las fronteras nacionales, es decir, en relación con nuevos despojos de las comunidades a causa de la implementación de iniciativas de orden económico y extractivo, que favorecen la explotación y comercialización de recursos naturales.

La perspectiva metodológica con la que haremos esta lectura del desplazamiento forzado en el territorio andino tomará en cuenta aspectos normativos en cada país, información estadística producida por organizaciones de derechos humanos no gubernamentales, pero, sobre todo, los testimonios de personas que se encuentran en situación de desplazamiento. Este texto recopila en buena medida los resultados de un proceso de investigación participativa adelantado en los tres países, acompañado desde el programa de Sociología de la FLACSO-Sede Ecuador y de la Consejería en Proyectos PCS-Colombia en el 2011. La investigación propició la participación de una serie de organizaciones de población despla-

da, desarraigada y en resistencia de cada país a través de una metodología de construcción colectiva del conocimiento que denominamos Cartografía Social.

Esta apuesta metodológica buscó acompañar y fortalecer los procesos de articulación nacional que las organizaciones de población desplazada en Colombia y en Perú vienen trabajando desde hace ya varios años. Ecuador constituye un caso particular, en primer lugar, porque desde las instituciones gubernamentales no se reconoce la existencia de población desplazada en su territorio, a pesar de que las dinámicas de desplazamiento interno pueden ser documentadas en la zona de la frontera norte, así como en casos particulares de construcción de represas, proyectos viales y mineros. En segundo lugar, porque Ecuador es un país con una amplia recepción de colombianos y colombianas en situación de refugio, lo que hace del contexto ecuatoriano un escenario de continuidad del desplazamiento prolongado de la población de ese país.

Si bien el refugio es una condición migratoria cercana al desplazamiento interno en tanto movilidad forzada, tiene implicaciones distintas, pues involucra una serie de acuerdos que estipulan la condición de protección internacional para las personas que se ven obligadas a cruzar las fronteras de su país de origen. En este artículo no centraremos nuestra atención en el refugio, tema que ha sido tratado ya en otro boletín de esta misma serie; no obstante, nos acercaremos al caso ecuatoriano a partir de las dinámicas de desplazamiento interno compiladas en la frontera norte a partir de una investigación previa del Programa de Sociología de FLACSO Ecuador auspiciada por Plan Ecuador en 2010.

Tomando en cuenta estas consideraciones, proponemos como ruta de reflexión las siguientes preguntas: ¿es el desplazamiento forzado un fenómeno regional o constituye una consecuencia particular de los países en tanto trayectorias históricas distintas?, ¿cuáles son las causas del desplazamiento forzado, los elementos comunes y singularidades en las experiencias de Colombia, Ecuador y Perú?, ¿cuáles son las respuestas gubernamentales y en qué medida se pueden plantear escenarios regionales que permitan una mayor incidencia y posicionamiento de la problemática? En tanto ruta de reflexión, estas preguntas no pretenden ser abordadas de manera definitiva, pues buscamos con ellas ampliar el campo de análisis del desplazamiento desde los aprendizajes que nos permiten estos espacios de investigación.

- 1 Antropóloga, investigadora en migraciones forzadas del Programa de Sociología de FLACSO. Candidata a doctor en el doctorado de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar en Ecuador.
- 2 Política y maestra en Sociología. Investigadora en temas de movilidad forzada, desplazamiento y refugio del Programa de Sociología de FLACSO.

**El caso colombiano, un escenario de violencia, desarraigo y despojo prolongado**

En Colombia el concepto que reconoce a la población que ha sido víctima de desplazamiento forzado hace parte de la legislación nacional desde 1997 con la Ley 387, donde se menciona:

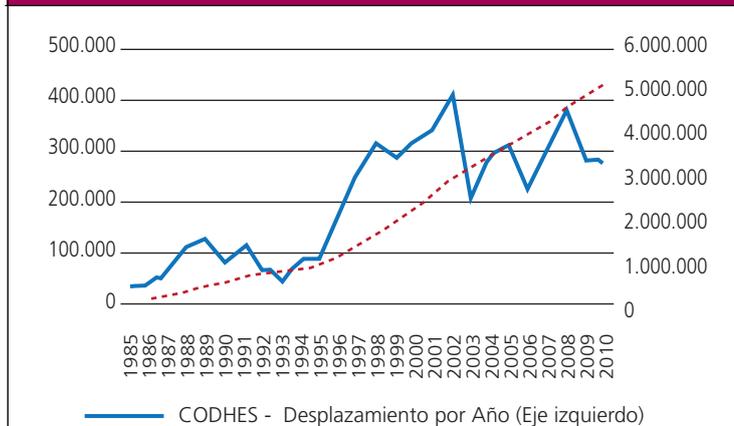
Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Art. 1° de la Ley 387 de 1997).

Esta definición da centralidad a las causas inmediatas que ocasionan el desplazamiento, particularmente su vínculo con el conflicto armado colombiano, reconocimiento importante que permite la definición de política pública de atención frente a las afectaciones que la guerra en Colombia ocasiona a la población civil. Las cifras manejadas sobre el número de población desplazada en Colombia constituyen un tema de divergencia entre lo registrado por el Gobierno y por diversas organizaciones de derechos humanos. Es, por tanto, importante conocer el registro de población desplazada desde dos fuentes distintas: por un lado, de acuerdo con el "Registro Único de Población Desplazada (RUPD), en Colombia 774.494 hogares (3.389.986 personas) han sido expulsados de 1.115 municipios y corregimientos" (Acción Social, 2010:1. Ver cuadro No.1)

Por otro lado, de acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), el desplazamiento interno para Colombia alcanza un número de 5.195.620 colombianos (Ver cuadro No.2), que viven desplazados de sus hogares tanto fuera como dentro de su país a causa del conflicto armado (El Espectador, febrero 16 de 2011).

La disparidad entre el registro de Acción Social (entidad creada por el Estado colombiano para la atención a la población desplazada) frente al de CODHES es de 1.805.643 personas. Este número es significativo si consideramos que la cifra reconocida

**Cuadro No.2**  
Tendencia del desplazamiento forzado en Colombia, 1985-2010



Fuente: Boletín Informativo CODHES 2011: 9

forma parte de la responsabilidad del Estado frente al tema de reparación de derechos de esta población.

A pesar de la magnitud de la crisis humanitaria, la legislación colombiana que permite la reparación a las víctimas de desplazamiento toma en cuenta el despojo de tierras apenas el 25 de mayo de 2011, fecha en la que se aprueba en Colombia la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno", como se menciona en su título. Con esta Ley, el Estado colombiano reconoce la necesidad de establecer mecanismos de reparación a las víctimas del conflicto (capítulo IV Ley de Víctimas), donde se menciona: "El Estado colombiano adoptará las medidas requeridas para la restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados", enunciado que finalmente permite dar relevancia al problema de la tierra como elemento fundamental de disputa del conflicto armado.

De acuerdo con la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, entre 1980 y julio de 2010 se produjo el despojo de por lo menos 6.638.195 hectáreas en Colombia, por acciones atribuidas a grupos armados (Citado por CODHES, 2011: 2). En este sentido, introducimos los testimonios de la población víctima del conflicto armado que se encuentra en situación de desplazamiento, en los cuales se reconoce que tal escenario de despojo favorece intereses de grupos económicos que buscan la implementación de megaproyectos.

**Cuadro N.º 1**  
Población desplazada de Colombia, 1997-2010

Variables	N.D.	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Expulsión hogares	30.732	39.119	13.604	20.936	53.470	79.284	95.662	56.080	56.640	61.744	67.144	80.307	77.553	39.548	2.671	774.494
Declaración hogares	912	3.199	9.877	9.670	60.882	75.801	94.428	50.072	53.254	58.082	68.312	86.488	102.188	90.546	10.783	774.494
Expulsión personas	128.689	173.970	70.002	95.526	268.194	388.894	442.380	250.196	232.547	268.839	286.394	331.238	306.313	137.263	8.941	3.389.386
Declaración personas	2.849	15.955	43.686	39.338	315.109	381.650	447.429	229.754	219.120	253.558	296.901	369.261	412.242	325.673	36.821	3.389.386

Fuente: RUPD-Acción Social Actualización a 31 de marzo de 2010

Procesado: Observatorio Nacional de Desplazamiento forzado

\* N.D. Se incluyen datos de desplazamiento desde 1952 hasta 1996



Fotografía Carlos Ortega,  
Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz, frontera Colombia - Ecuador 2008

Iniciar el análisis del desplazamiento forzado en Colombia a partir de escenarios de tensión como la ocupación de tierras por parte de agroindustria, empresas mineras y narcotráfico nos remite a una comprensión de las causas estructurales de tal movilidad forzada. Los niveles de violencia en Colombia son correspondientes con una creciente concentración del poder económico y político de élites sociales, escenario donde el despojo y el desarraigo constituyen una estrategia.

La transformación de grandes zonas agrícolas del país, ocupadas por campesinos con agriculturas de mediana y pequeña escala, hacia el desarrollo de proyectos agroindustriales y mineros impulsados por el Gobierno Nacional pone en evidencia el conflicto entre dos modelos económicos contrapuestos. El primero, la producción diversificada que cubre las necesidades alimentarias de su población, así como el abastecimiento de mercados municipales y regionales, y el segundo, la agroindustria y la minería, que generan una gran cantidad de capitales manejados por grupos económicos de élites nacionales e internacionales.

El modelo de desarrollo imperante en Colombia, que opera entre la ocupación estratégica de zonas geográficas y el emplazamiento de proyectos productivos a gran escala, constituye uno de los factores estructurales que generan el desplazamiento forzado en ese país. Territorios habitados fundamentalmente por población campesina, agricultora, ganadera, así como por mineros y pescadores artesanales, son hoy destinados para la agroindustria, la minería y la pesca industrial.

La experiencia de las organizaciones de población desplazada en las distintas regiones expresa la coincidencia en el emplazamiento de estos grandes proyectos económicos, con la presencia de grupos armados. Los enfrentamientos ocasionados por el control territorial corresponden, según estas organizaciones, a un modelo económico que también es jurídico y cultural, donde la vida de las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes no es protegida sino, por el contrario, desarraigada incluso por acción gubernamental. Como menciona este testimonio, "(l)as políticas que hay en este momento son de despojo, son de desarraigo, son de la entrega del territorio a las multinacionales" (Taller de Cartografía Social, Bogotá, mayo de 2011).

Uno de los escenarios que identificaron las organizaciones de población desplazada en Colombia

como amenazas territoriales es el de los cultivos extensivos de palma africana. Estos cultivos dedicados a la agroindustria se suman al mercado mundial en la generación de biocombustibles, un sector económico que atenta contra la seguridad alimentaria de las poblaciones que habitan estos territorios, y que además son propiciados por empresas extranjeras y nacionales sin vínculo alguno con las zonas de influencia. Tal como menciona el informe realizado por Rodríguez y Hoof, estas economías de enclave identificadas junto con la actividad bananera en Urabá y otros escenarios de explotación minera (como los frentes de explotación petrolera, en particular en Arauca y Casanare, la explotación carbonífera de La Guajira y las explotaciones auríferas en Chocó, sur de Bolívar, y otras regiones) se caracterizan por "una fuerte tensión entre acumulación de capital y exclusión social" (Rodríguez y Hoof, citando al PNUD, 2003:4)

El apoyo a la agroindustria forma parte de las políticas implementadas por el Gobierno y genera que la expansión de cultivos como la palma aumente de forma alarmante. Así también, en regiones como el sur oriente, caracterizada por ser una zona de fuerte colonización, se sugieren grandes desplazamientos que fueron ocasionados por la llegada de la palmicultura, como se menciona en este testimonio: "Entonces ya después de que los desplazaron, entran por un lado los terratenientes, entran a interesarse por el cultivo de palma para la agroindustria (Grupo Región Sur Oriente, Taller de C.S. Bogotá, mayo de 2011).

De igual manera, en la región del Caribe colombiano la llegada de la palma se relaciona con la expropiación de los territorios de los campesinos.

En Atlántico está una gran empresa que actúa principalmente en la palma africana. En Bolívar se ha identificado casi en todo el departamento la palma africana. En Sucre también cultivo de la palma. En el Magdalena igual sucede la situación. Con la palma aceitera que va reduciendo la capacidad de producción de los pequeños productores a quienes les han venido comprando a cualquier precio con el fin de sembrar la palma aceitera. Eso sí viene de una forma impresionante, incontrolable adonde se supone que hay más de 100.000 hectáreas (Grupo Región Caribe, Taller de C.S. Bogotá, mayo de 2011).

Este tipo de desarraigo generado por la agroindustria tiene mecanismos diversos: por un lado, la compra de los predios, acción que entra en un marco de "legalidad" incipiente, ya que solamente es posible a través de amenazas y presiones que ejercen los grupos armados. Por otro lado, la llegada de los palmicultores, que ocurre después de los desplazamientos por eventos como masacres, asesinatos selectivos, enfrentamientos armados, etc.

El vínculo entre grupos armados y palmicultores ha sido ya explorado por otros estudios donde se señala, por ejemplo, que los actores armados se insertan económicamente en la región "a través de la cobranza de extorsiones" (Goebertus, 2008:157) o incluso a partir de su alianza con las empresas interesadas en la región. Esto está asociado, a su vez, con el apoyo gubernamental a la agroindustria, que genera "incentivos perversos para que grandes productores y actores armados ilegales provoquen el

desplazamiento forzado de personas, con el fin de adquirir tierras para el cultivo de palma de aceite" (Goebertus, 2008: 157).

Es importante aquí hacer una referencia a la minería, en tanto es identificada como amenaza para la permanencia en el territorio. Tal como menciona el testimonio anterior, constituye un factor económico asociado con el desplazamiento forzado. El fuerte vínculo de actores armados con los proyectos mineros genera escenarios de violencia que, sumados a la degradación ambiental y a la transformación drástica en el uso del suelo, configuran agentes decisivos para la expulsión de las poblaciones ahí asentadas. Como menciona este testimonio: "La minería: petróleo, oro, níquel, metales y lo que es la cuestión de la palma son factores económicos de desplazamiento" (Taller de C.S. Bogotá, mayo de 2011).

La minería aparece dentro de la cartografía social como actividad empresarial que genera riesgo para las poblaciones en todo el país. Minería relacionada con petróleo en Sucre, Arauca, Norte de Santander, Cúcuta; con carbón en la Guajira y en el norte de Santander; con la explotación de oro en toda la región del Pacífico, en el Sur de Bolívar, Cesar, Huila, Risaralda, Quindío, Tolima, Cauca y Nariño; por nombrar algunos de los departamentos más afectados.

Una de las empresas mineras que fue señalada por las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas es la AngloGold Ashanti, multinacional con exploraciones mineras en varios lugares del mundo y con un fuerte interés en Colombia. Esta multinacional, con sede en Johannesburgo (Sudáfrica), ha sido registrada como la tercera productora más grande del mundo. En Colombia es cuestionada fundamentalmente por el proyecto de La Colosa, en Cajamarca (Tolima), con graves juicios que comprometen a funcionarios públicos, adjudicaciones en zonas de protección ambiental y hasta su accionar con grupos armados en otros lugares del mundo como presión favorable a sus proyectos mineros (Ver

los informes en: [www.lasillavacia.com](http://www.lasillavacia.com) y <http://planetapaz.org>).

No solamente la minería de oro, sino también la explotación del carbón y del petróleo atentan contra la seguridad de las poblaciones en los territorios. La escasez de alimentos, la contaminación de las fuentes de agua y el quiebre de las pequeñas economías constituyen factores que causan desplazamiento. Muchos de estos eventos de desarraigo no son reconocidos por el Gobierno como desplazamiento forzado, sin embargo, como hemos mencionado antes en relación con la agroindustria y la minería, la presión que las grandes empresas ejercen por medio de la acción de grupos armados generan masivos y violentos éxodos.

Así, también es importante mencionar que el control territorial que ejercen grupos guerrilleros, paramilitares e incluso el Ejército frente a las rutas del narcotráfico genera un escenario de conflicto, de enfrentamientos armados y de alta vulnerabilidad de las poblaciones que, en su cotidianidad, deben transitar por las mismas vías terrestres o fluviales que estos. La estigmatización que uno u otro grupo realiza, la persecución a los líderes, los asesinatos y las masacres perpetradas por estos actores armados generan hechos de violencia que causan la movilidad forzada de la población. Como menciona un testimonio: "Ejército, policías, paramilitares-águilas, todos están al servicio del narco, donde hay zonas estratégicas para el embarque y desembarque, curiosamente ahí están todos ellos" (Taller de C.S. Bogotá, mayo de 2011).

La ocupación territorial por parte de los grupos armados ubica a la población civil como blanco de la guerra, en situaciones donde los hombres, adultos y jóvenes, son asesinados u obligados a sumarse a sus filas, y donde las mujeres son abusadas sexualmente y tomadas como botín de guerra. Estas acciones dejan en el mapa de todo el país un gran número de masacres, asesinatos y un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos. Sabemos que enlistar estos actos de violencia es una tarea todavía inconclusa,

**Cuadro No. 3**  
Masacres reseñadas en los talleres de Cartografía Social

Masacre	Lugar	Año	Grupo
Masacre de La Gabarra	Norte de Santander	1996	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de Mapiripán	Meta	1997	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de Puerto Alvira	Meta	1998	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de El Salado	Sucre	2000	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de Macayepo	Bolívar	2000	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de Chengue	Sucre	2001	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de El Tigre	Putumayo	1999	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre Awá	Nariño	1991	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
Masacre del Nilo o Caloto	Cauca	1991	Autodefensas Unidas de Colombia-Ejército
Masacre del Naya	Cauca	2001	Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de Trujillo	Valle del Cauca	1993	Autodefensas Unidas de Colombia-Ejército
Masacre de Bojayá	Chocó	2002	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Autodefensas Unidas de Colombia
Masacre de El Placer y la Dorada	Putumayo	1999	Autodefensas Unidas de Colombia-Ejército

Fuente: Memoria taller de Cartografía Social Colombia, mayo 2011.

sin embargo, es importante mencionar aquí aquellas que fueron narradas por las organizaciones con las que trabajamos y que nos permiten tener una lectura muy cercana del conflicto en Colombia (Ver cuadro No.3).

A partir de estos eventos de violencia se desencadenaron nuevos desplazamientos masivos y gota a gota (desplazamientos no contabilizados) que se dan de manera escalonada, individual o en el grupo familiar. Una de las trayectorias de desplazamiento de visible importancia en los talleres sitúa a las fronteras como lugares de intensificación del conflicto y epicentros de fuerte dinámica migratoria. Es así como en la región del Pacífico colombiano se ubica a Ecuador como uno de los destinos más comunes: “Los desplazamientos de toda esta zona de Tumaco siempre cogen para el Ecuador porque les queda muy cerca, aunque después retornen porque a veces no les va muy bien” (Grupo Región Pacífico, Taller de C.S. Bogotá, mayo de 2011). De esta manera, a continuación introducimos el caso ecuatoriano con una lectura particular desde la frontera norte con Colombia.

#### Ecuador, un territorio de salida y llegada, vinculado a la transfronterización del conflicto colombiano

La frontera norte del Ecuador con Colombia es parte de un territorio por el que transitan historias, campadrazgos, alimentos; lugar donde el trazo político de estados ausentes de los pormenores de la vida en estas latitudes es un referente silencioso en las trayectorias históricas de poblaciones binacionales. Los territorios de las poblaciones afrodescendientes del norte de Esmeraldas y del sur occidente colombiano, así como de las poblaciones Awá asentadas en el piedemonte occidental de la cordillera y de comunidades indígenas como Sionas, Secoyas y Cofanes en el oriente colombo-ecuatoriano, son parte de un territorio que en los últimos años se ha transformando en un escenario de conflicto, violencia y desplazamiento forzado, que fractura tal movilidad y relación histórica.

Esta transformación se ve reflejada en el incremento de los índices de violencia y la implementación de políticas de seguridad y control fronterizo vinculado con una creciente militarización de la zona. Como se menciona en la investigación del programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO Ecuador, esta violencia tiene características distintas en cada provincia:

En la frontera entre la provincia de Carchi y la ciudad de Ipiales los conflictos se vinculan en su mayoría a la extorsión y contrabando; mientras que en la provincia de Sucumbíos fronteriza con el departamento del Putumayo, la violencia se relaciona con el narcotráfico; y en la frontera entre Esmeraldas y el municipio de Tumaco, la violencia se atribuye a conflictos étnicos, territoriales, ambientales, delincuencia organizada, entre otros (Boletín Fronteras, 2011: 6).

Este mismo informe muestra el incremento en la tasa de homicidios (Ver cuadro No. 4) en las tres provincias, donde se refleja un índice creciente y diferenciado. Las provincias con las tasas más altas son

Sucumbíos y Esmeraldas, donde coincide el incremento de la presencia de grupos guerrilleros colombianos, grupos organizados de delincuencia común y narcotráfico. La provincia del Carchi, a pesar de tener una tasa de violencia más baja, no se encuentra exenta de dinámicas tales como secuestros, reclutamiento forzado por parte de grupos guerrilleros y una alta militarización denunciada por sus habitantes.

Si comparamos los índices de homicidios registrados hasta 2010 con la tasa de homicidios denunciados a escala nacional, vemos que la zona de frontera aparece como uno de los lugares más violentos en el país.

Este escenario de violencia ha generado a su vez desplazamiento forzado, aún no reconocido como tal por el Estado ecuatoriano. Si bien los medios de comunicación han cubierto los efectos del desplazamiento de colombianos a Ecuador, esto no ha propiciado una lectura interna del país, donde las comunidades pobladoras de la frontera norte se han visto afectadas. De acuerdo con la investigación realizada por el programa de Sociología de FLACSO en convenio con Plan Ecuador (2010: 9), esta creciente movilidad forzada se encuentra relacionada con factores endógenos como la presión ejercida por la agroindustria y con factores exógenos relacionados con la transfronterización del conflicto colombiano, haciendo plausible la presencia de grupos armados, el enfrentamiento entre estos y escenarios como el reclutamiento forzado. Es importante mencionar que el desplazamiento forzado ocasionado por la “penetración agresiva y poco regulada de capitales nacionales y transnacionales dedicados a la explotación agroindustrial, que han generado graves efectos socioambientales y humanos” (Moncayo y otros, 2010: 10) se evidencia específicamente en el caso de Esmeraldas, donde encontramos la denuncia de sus líderes frente a la presión ejercida por palmicultoras. Esta situación marca un lugar común con Colombia, donde, como hemos visto, la apropiación de tierras se ejerce a través de medidas de presión desde grupos armados.

En San Lorenzo muchos han tenido que migrar de su comunidad para ir al interior del país por amenazas. Ha habido muchas personas que han salido. Fíjense que en el cordón fronterizo, en el río Mataje, toda esa zona hasta Tobar Donoso, todo ese cordón fronterizo muchas comunidades, han tenido que salir. En ese lado de Colombia hay la guerrilla, y hay muchas personas que amenazaron que querían las tierras, que les vendieran, por esos temores algunos dejaron, no vendieron sus tierras pero tuvieron que salir (Grupo Esmeraldas, Taller de C.S. Quito, julio 2011).

En la zona de Esmeraldas, la palmicultura ha generado una presión a las economías campesinas y a la permanencia en el territorio, obligando a las familias a desplazarse hacia distintas zonas del país. Ibarra, Quito y Guayaquil son los destinos más frecuentes en estas trayectorias de desplazamiento interno. De acuerdo con Juan García, líder de los procesos organizativos afroecuatorianos, el 80% de las tierras que fueron adjudicadas a las comunidades como territorios colectivos están siendo expropiadas hoy por las empresas palmicultoras.

El siguiente testimonio refleja la lucha de un campesino por la permanencia en su territorio, a

pesar de la presión ejercida por los palmicultores, él decide quedarse y defender su derecho a la vida, incluso sobrellevando todos los perjuicios cometidos contra su propiedad.

Es una gran amenaza, un problema muy serio, yo soy víctima de las palmicultoras. Pero realmente yo he resistido a ellos, he defendido mi derecho, he defendido mi territorio y ahí estoy, no he cedido a ellos, porque a todos los compañeros de la zona, a todos los sacaron, querían sacar a toda la gente con amenazas, con presiones. Nos hicieron portones, portones al filo de la vía férrea, para que no ingresáramos a nuestras fincas. A mí me hicieron mucho daño, me dañaron los alambrados, me fumigaron por el lado de mis potreros, me mataron ganado, cantidad de peces. No sé, de un momento a otro me corten la cabeza, pero que realmente he resistido a ellos y he defendido mi derecho, he defendido mi territorio y ahí estoy, yo sí me voy a quedar y hasta ahora estoy, y me he quedado en mi tierra y estoy trabajando y estoy viviendo de ella (Grupo Esmeraldas, Taller de C.S. Quito, julio 2011).

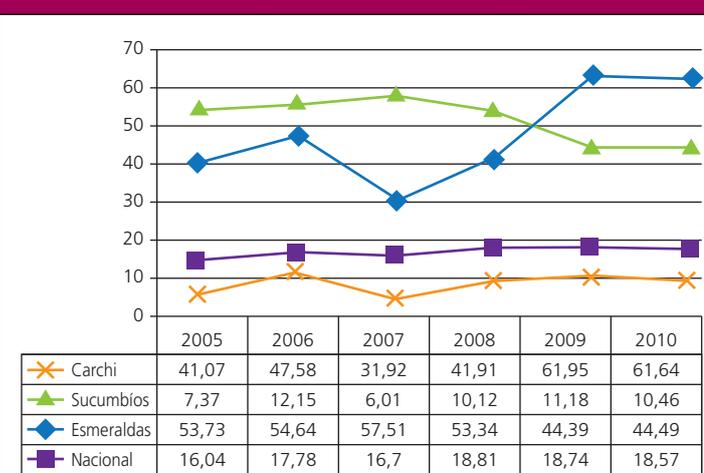
El contexto fronterizo que vive la provincia de Esmeraldas entre el narcotráfico, las altas tasas de homicidios, la presencia de grupos armados y los intereses económicos de agroindustriales gestionados con violencia generan un sinnúmero de casos de persecución a los pobladores y su posterior desplazamiento. Este escenario de movilidad forzada no es registrado por las autoridades, en tanto no existe un mandato gubernamental que les permita actuar frente a casos como los aquí señalados, dejando a la población desplazada en total desprotección.

En la provincia del Carchi, a su vez, encontramos casos donde poblaciones campesinas y agricultoras y ganaderas son víctimas de extorsión y secuestro, así como por la presencia de delincuencia común organizada y de grupos guerrilleros que ejercen presión a la población con amenazas de reclutamiento forzado. En esta provincia es importante resaltar el caso de las comunidades indígenas Awá, quienes han visto su territorio interferido por la presencia militar.

A partir del año 2000, destacamentos militares instalados en el Carchi, básicamente en Maldonado, Chical y Tobar Donoso, se han convertido en un problema para los líderes Awá, que va desde la estigmatización de los líderes como cercanos a los grupos guerrilleros hasta utilizar el territorio de esta comunidad indígena como lugar de entrenamiento militar. La continua queja de las comunidades por los abusos de parte de los militares hace que la Federación Awá del Ecuador (FCAE) se pronuncie con un rechazo absoluto a la instalación de bases militares en su territorio.

En Guadalupe, la presencia de los militares generó molestias en la gente porque se metieron a las casas, estaban utilizando a los niños de la escuela para hacerles preguntas. En San Marcos, Tarabita, Mataje, en cambio, la presencia de los militares generó molestias porque se llevaban las cosas de la finca, y más que todo utilizaban las instalaciones de las comunidades, las escuelas. (...) Las escuelas eran utilizadas para dormitorios, consumían las tablas, la madera de la escuela, se consumían la leña, eso

Cuadro No. 4.  
Índices de homicidios provincias fronterizas y nacional



Fuente: Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO-Sede Ecuador  
Denuncias / Dirección Nacional de la Policía Judicial

ha generado molestias. En Guapil Bajo, en la Guaña, se dieron problemas porque utilizaron las instalaciones de las comunidades y no dejaban arreglando, sino que más bien las dejaban destruyendo (Entrevista recopilada en Moncayo y otros, 2010: 35).

Esta creciente militarización de la zona fronteriza responde a un esquema de seguridad nacional debido a la presencia de grupos guerrilleros colombianos en el territorio ecuatoriano. Sin embargo, el territorio Awá no solo se encuentra amenazado por la proximidad con Colombia, sino porque se ha convertido en escenario de expansión de cultivos de uso ilícito, tráfico de armas y personas, gasolina y otros precursores químicos. Sumado a esto, de manera similar al problema minero y de agroindustria referenciado en Esmeraldas y Colombia, el territorio Awá también se encuentra bajo la presión de palmicultores que expanden su frontera agrícola. Guadalupe, por ejemplo, está rodeado de palma en casi un 60%. De igual manera, la presencia de empresas de extracción de oro constituye un escenario de riesgo que afecta la vida de estas poblaciones.

Uno de los desplazamientos forzados registrados de la población Awá de Colombia hacia Ecuador tiene su asentamiento en Lita, donde alrededor de 40 familias Awá en situación de refugio se encuentran hoy asentadas.

La mayoría de la gente de la comunidad Awá se desplaza es por las trochas, así sean dos, tres días de camino, en primer lugar, porque ustedes saben que las comunidades indígenas viven en las montañas, entonces se buscan las trayectorias para no encontrarse con los subversivos porque ellos no les van a dejar ir, entonces se buscan las trochas que son de dos o tres días, caminando (Grupo Awá, Taller de C.S. Quito, julio 2011).

Por su parte, (...) el estudio de Moncayo y otros (2010) muestra que en la provincia de Sucumbíos el despla-

zamiento es un fenómeno que se presenta a raíz de la implementación del Plan Colombia, y cuyos efectos, entre los que se pueden mencionar las fumigaciones a los cultivos de coca y el incremento en los enfrentamientos entre guerrilla y ejército colombiano, han afectado notoriamente a las poblaciones indígenas ahí asentadas.

La década del 2000, con la ejecución del Plan Colombia y Patriota<sup>3</sup> se produce un punto de inflexión relevante en la dinámica del conflicto interno colombiano, que además de generar grandes éxodos internos, acrecienta como nunca antes el flujo de población refugiada hacia Ecuador, así como el retorno obligado de población ecuatoriana (Moncayo y otros: 2010: 46).

Los dos casos emblemáticos de desplazamiento que registra este estudio son de las comunidades indígenas Kichwa y Shuar, poblaciones indígenas que se presentan como las más vulnerables frente al desbordamiento del conflicto en Colombia. De acuerdo con el registro de la Defensoría el 30 de noviembre de 2007, la comuna quichua Yana Amaru, ubicada en la parroquia de General Farfán, es afectada por enfrentamientos entre el Ejército colombiano y grupos armados irregulares, por lo cual tuvieron que desplazarse de su comunidad (Moncayo y otros: 2010: 42). Esto para mencionar tan solo uno de los casos registrados por el estudio en mención.

Como vemos, todo el cordón fronterizo está siendo afectado por el incremento de la violencia a causa de la transfronterización del conflicto colombiano, así como por dinámicas como el tráfico de armas, mercancías ilegales, hasta la presencia de agroindustria que busca expropiar tierras a las comunidades, todo esto bajo circunstancias de desprotección del Estado.

A pesar de que no exista una acción contundente del Estado frente a estos casos, de acuerdo con Gina Benavides, por primera vez en el Ecuador, a partir de la Constitución de 2008, se incluyen normas que permitirían generar una legislación específica sobre desplazamiento interno, tales como Prohibición de desplazamiento arbitrario (Art. 42), No desplazamiento en tierras ancestrales (Art. 57), Garantías a la seguridad alimentaria (Art. 281.12), Gestión del riesgo (Art. 389), entre otras. Sin em-

bargo, aún no existe una ley expresa sobre refugio, desplazamiento y movilidad humana con una perspectiva integral. Los estándares internacionales y constitucionales no han sido plenamente incorporados en la política pública del Estado ecuatoriano, presentándose incluso la ausencia de una instancia institucional para el tema de desplazamiento forzado (Presentación Taller Trinacional, FLACSO, agosto 2011).

### La violencia política y el desplazamiento interno en Perú

Perú y Colombia comparten el elemento común del conflicto armado interno como la causa mayor del desplazamiento en estos países, aunque en el presente el escenario es distinto para ambos. Colombia continúa librando una guerra que se ha complejizado a lo largo de más de cincuenta años, con la aparición de diversos actores armados en la ciudad y en el campo, los intentos infructuosos de una salida política negociada al conflicto, los miles de muertos y desaparecidos, y la confrontación militar como una estrategia de Estado para poner fin a la guerra, con aparentes mejores resultados. Perú, en cambio, después de casi treinta años, vive una etapa conocida como posconflicto, a partir del año 2000, con los grupos subversivos combatidos y reducidos casi en su totalidad, pero con enormes desafíos en términos del restablecimiento de los derechos fundamentales para la población víctima de la violencia política.

#### *Causas del desplazamiento en el Perú: amenazas, miedo, terror e inseguridad*

El conflicto armado que vivió Perú entre 1980 y 2000 es una de las guerras más cruentas en América Latina en términos de víctimas, desapariciones, torturas, violencia sexual contra las mujeres, desplazamientos y todo tipo de abusos inimaginables contra la población civil. En el marco de este conflicto, el Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL), aparece como el principal grupo armado, que en mayo de 1980 desencadenó la violencia política en el país. La decisión por parte de este grupo subversivo de iniciar una guerra popular contra el Estado peruano fue la causa fundamental de la violencia en el Perú durante 20 años de historia contemporánea.

Según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), creada en 2001 con el fin de reconstruir la memoria de los hechos de violencia armada ocurridos en el período 1980-2000, "el PCP-SL cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad y fue responsable del 54% de víctimas fatales reportadas a la CVR. Con base a los cálculos realizados, la CVR estima que la cifra total de víctimas provocadas por el PCP-SL asciende a 31,331 personas" (Informe CVR, 2003: 13). De acuerdo con los casos reportados a la CVR, los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y paramilitares son responsables del 37.26% de muertos y desaparecidos,



Fotografía Juan Pineda  
Asamblea Comunidad Awá, 2010. - Ecuador 2008

3 El Plan Patriota es la continuación del Plan Colombia firmado como política de Estado por la última administración de Álvaro Uribe.

de este porcentaje las Fuerzas Armadas son responsables del 28.73% de las víctimas (Informe CVR, 2003).

Dentro de la diferenciación espacial que marcó la violencia política en el Perú, Ayacucho concentra las mayor cantidad de muertos y desaparecidos según la CVR, más del 40% de las víctimas, aproximadamente 26.259 personas. En orden descendente aparecen las provincias de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín, Puno y Ucayali (Ver cuadro No. 6). Estos departamentos corresponden a las zonas más pobres y lejanas de los centros del capital económico del país.

De esta manera, la violencia armada en Perú evidenció las grandes desigualdades de orden étnico, cultural y económico que aún caracterizan al país. El conflicto político armado afectó de manera diferenciada a distintas regiones geográficas del país, en especial zonas rurales, andina central y parte de la Amazonía, así como a población quechua y asháninca, de origen campesino, y con bajos niveles de educación y acceso a servicios.

Quando viene la subversión, hemos puesto una raya que divide familias contra familias, padres contra hijos, se han dado casos en los que por el fanatismo de Sendero si no se iban con Sendero, hasta a los padres los veían como enemigos, a los vecinos los veían como enemigos y había que matarles (Taller de Cartografía Social. Lima, agosto 2011).

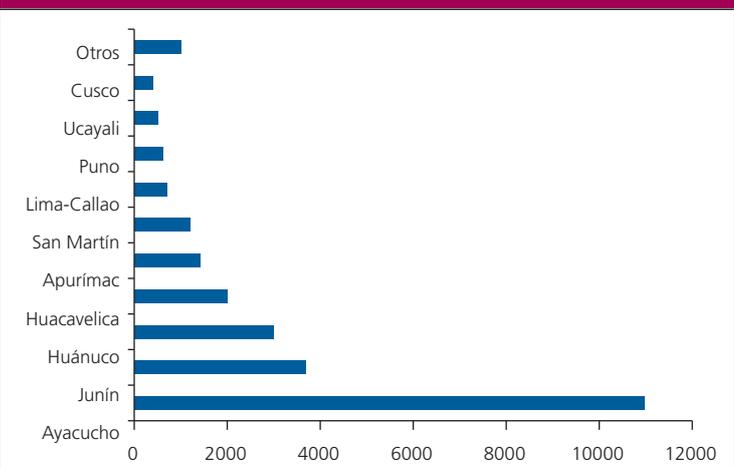
La ciudad de Lima, lejana del terror de la violencia política, se constituyó en la ciudad receptora más importante de población desplazada por la violencia política a partir de 1983. Esta migración forzada se diferenciaba de la migración tradicional de familias provenientes de zonas rurales a la ciudad tras la "utopía del progreso" -idea relacionada con la buena vida, el desarrollo y el avance económico que se obtendría en contextos urbanos y densamente poblados.

Hay que precisar que antes del desplazamiento principalmente nos dedicábamos a la agricultura y la ganadería junto, pero en la zona de refugio ya no tienes ni ganado, ni viviendas y te dedicas como se dice a los mil oficios para sobrevivir, entonces no hay relación entre lo que hacías en tu comunidad y lo que haces ahora en la ciudad (Taller de Cartografía Social. Lima, agosto de 2011).

Entre 1983 y 1985, los desplazados y desplazadas se dirigían en particular de Ayacucho a las zonas urbanas de Huamanga, Andahuaylas, Ica, Huancayo y Lima. En 1986 y 1989, se registra el desplazamiento más alto hacia ciudades intermedias y a la capital, y de 1990 a 1992 las rutas de desplazamiento se trazan hacia poblados cercanos a las comunidades. El éxodo de la población desplazada tenía su origen en las regiones andinas más pobres afectadas por la violencia política, las zonas de Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, Cerro de Pasco, Puno y la Amazonía.

Antes de la violencia, mucha gente salió, muchos jóvenes salieron para educarse, para trabajar, a esos les llamamos los migrantes econó-

**Cuadro No.6**  
Perú, 1980-2000. No. de muertos y desaparecidos reportados a la CVR, según departamento



Fuente: Informe final Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003.

micos, que salieron por su voluntad, planificaron su salida, pero con la violencia, se escapa con la ropa que tienes, llevas tu vida a otro sitio a escapar de la muerte. Esa es la gran diferencia entre migrantes y desplazados, y dentro de los desplazados hay diferentes tipos de afectados. Hay quienes han dejado solamente sus animales, su vivienda, hay otros que les han torturado los militares, hay mujeres que las han violado hasta tienen hijos de los militares (Taller de Cartografía Social. Lima, agosto de 2011).

Producto del desplazamiento masivo, a finales de 1984 nace la Asociación de Familias Desplazadas de Lima (ASFADDEL), ante la necesidad de organizarse y buscar asistencia humanitaria para la población desplazada que hacía frente a situaciones como la persecución, la estigmatización y la búsqueda de la libertad de los encarcelados y de las personas detenidas y desaparecidas. Dentro de esta organización, las mujeres asumen un papel importante sobre la reivindicación de sus derechos y por la memoria, la verdad y la reparación de las víctimas (ASFADDEL, 2009).

En cuanto a cifras, no existen registros oficiales de la dimensión real del desplazamiento en el país. No se han producido recientes censos nacionales ni estudios rigurosos que permitan una aproximación cuantitativa, sin embargo, con el proceso de la CVR se calcula que existen alrededor de 120.000 familias desplazadas.

Los desplazados se ubican en los sectores más populares de Lima como San Juan de Lurigancho, Lurigancho Chosica, Vitarte, Pachacámac, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Puente Piedra, Carabayllo, San Martín de Porras, Chorrillos, Las Molina, Cieneguilla, entre otros. Y las problemáticas más complejas que enfrentan son la discriminación y estigmatización por "terroristas", "serranos" o "cholos" debido a su origen campesino andino y por tener el quechua como su primera lengua.

En términos de avances legislativos, el Estado peruano ha sancionado la Ley No. 28223 sobre Desplazamientos Internos (2005) y Ley No. 28592

del Plan Integral de Reparaciones (PIR) (2005), que reconoce como sujetos de reparación a las víctimas de violencia política. Esta ley considera como víctimas a:

Las personas o grupos de personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de Derechos Humanos, tales como la desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, reclutamiento forzado, tortura, violación sexual o muerte, así como a los familiares de las personas muertas o desaparecidas (Art. 3) durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000 (Art.1 y 3 Ley N° 28223, de 2005).

No obstante, a pesar de la reglamentación y el trabajo de difusión y sensibilización de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de los veinte años de violencia política interna, siguen siendo una deuda pendiente los procesos de inserción social de la población desplazada en escenarios urbanos bajo condiciones materiales dignas de vida y una verdadera reconciliación basada en la responsabilidad y solidaridad de los actores políticos, económicos y sociales.

Ser llamados terrucos, ha sido lo más duro del desplazamiento... Cuando llegamos acá no tenemos dinero y nos refugiamos en casas alquiladas o en casas de algunos amigos, de lo contrario vamos a los asentamientos humanos. Dicen: "han invadido en tal parte, vamos" a ver un pedacito de tierra y nos ponemos a vivir en esteritas, en chocitas de hojas, pero cuando viene el invierno, se vuelve pues horrible, nos mojamos, se vive en extrema pobreza, la mamá tiene que salir a trabajar. Gentes de la zona de la sierra que nunca hemos vivido en la ciudad ¿cómo vamos a vivir en la ciudad de buenas a primeras? No podemos vivir (Taller de Cartografía Social, Lima, Agosto de 2011).

Perú reconoce hasta el momento los desplazados por la violencia política de 1980, en su mayoría articulados a través de sus organizaciones a la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP), creada en 1996. La CONDECOREP, que integra a desplazados, comunidades retornantes y resistentes de las regiones más afectadas del país, es la única organización reconocida por las víctimas de la violencia política para llevar a cabo los procesos de diálogo y negociación con el Estado y organismos multilaterales en lo referente a temas, aún en debate, como el registro único de víctimas, y las políticas y programas de reparación desde el Estado que contempla el Plan Integral de Reparaciones PIR, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reparación. No obstante, los nuevos flujos migratorios forzados por el despojo de tierras para la implementación de proyectos agroindustriales o mineros no han sido identificados o tipificados oficialmente como tales, a pesar de que la apropiación del territorio sea una causa común del despojo en los dos momentos de desplazamiento y desarraigo de las comunidades registrados en la historia reciente del Perú.

En febrero de 2010 se tramitó en el Congreso peruano un proyecto de ley que proponía modificar

la Ley No. 28223 sobre Desplazamientos Internos, agregando un numeral que considera *el desplazamiento por proyectos de desarrollo en gran escala*. Este tipo de desplazamiento sería reconocido a través del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES) sólo en casos donde estos proyectos de desarrollo no fueran considerados de "interés público o primordial". Esta iniciativa prevé la reubicación de las comunidades que se encuentran en zonas en las que se planifican proyectos de desarrollo que son de orden del "interés público". En el trámite de esta ley, la congresista Gloria Ramos señaló que "(l)a iniciativa busca facilitar las inversiones mineras y de las centrales hidroeléctricas, que se están incrementando en terrenos de comunidades y pueblos indígenas"; mientras que el analista Santiago Pedraglio afirma que el Gobierno prepara las condiciones para la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en el marco del memorando de entendimiento entre Perú y Brasil (<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=999>).

En Perú, en los últimos años, las concesiones a las empresas mineras crecieron en más del 70%, incitadas por los altos precios de los minerales en el mercado mundial. Los proyectos mineros en etapa de exploración se desarrollan en territorios habitados por comunidades, y se plantea la necesidad, incluso, de reubicar a pueblos enteros.

Las masivas movilizaciones en contra de los megaproyectos energéticos, mineros y de infraestructura parecen ser una tendencia en América Latina, que busca frenar el despojo, las políticas extractivistas y una eminente crisis ambiental. En Perú la situación es igualmente tensa, debido a la fuerte expansión de la actividad de extracción minera en el territorio. Sin embargo, mencionaremos aquí sólo los conflictos que han centrado la atención de la opinión pública en los últimos años.

Entre los casos más notorios publicitados en los medios de comunicación aparece la compañía de capital chino Chinalco, interesada en la explotación de cobre en una concesión del distrito de Morococha, en la región centro andina de Junín, donde viven centenares de personas. Otros casos conocidos son la empresa peruana Volcán, en la ciudad de Cerro de Pasco, en la sierra sur, donde se contempla la posibilidad de trasladar a 11.000 familias porque la extracción mineral ha afectado a la salud humana y a las viviendas, dañadas por las detonaciones de la mina, y el caso de la Huabal (Jaén-Cajamarca) debido al proyecto Olmos-Tinajones y el proyecto hidroenergético de Inambari I (<http://www.cepes.org.pe>).

*Morococha (Junín), sierra central de Perú.* La iniciativa Toromocho es financiada por el China Development Bank (CDB) en un 67% y por Aluminum Corporation of China (Chinalco) con el 33%. El proyecto compromete 46 concesiones mineras de cobre, molibdeno y plata, con derechos mineros que cubren 5.291,7 ha, lo que implica la reubicación del pueblo de Morococha, que cuenta con aproximadamente 5.000 pobladores. A pesar de la oposición de un sector de la población a la reubicación, la minera Chinalco destinó un capital inicial de 50 millones de dólares para la construcción de la nueva ciudad, que estará lista a finales de 2012. Los argumentos de los pobladores para oponerse a la reubicación es que "Chinalco no pagaba un precio adecuado por sus viviendas. Percy Ataucusi, presidente de la Asociación de Posesionarios de Morococha, sostuvo que la

minera paga 2,2 dólares el metro cuadrado, cuando el precio debería superar los 300 dólares”, además de las dudosas condiciones climáticas y de acceso a trabajo que tendría la zona de reasentamiento (<http://www.peru.com/noticias/>).

*Cajamarca, norte del Perú.* En Cajamarca, la consigna de las protestas sociales es “el agua es nuestra mina y no se contamina”. La crisis en esta zona del país tiene como actor principal a la empresa Yanacocha, consorcio peruano-estadunidense, primer productor de oro del continente y que pretende implementar el proyecto Conga para extraer metales en Cajamarca a más de 4.000 m de altitud. Este proyecto que promete generar grandes ganancias a los campesinos pobres asentados en esta zona tiene costos ambientales altísimos, pues el oro de Conga está debajo de “cuatro lagunas que tienen que ser desecadas para acomodar una inmensa mina a cielo abierto, colosal cicatriz que también devoraría humedales, manantiales y cinco cuencas”. Los campesinos que viven del rebaño de llamas y cultivos entienden que su permanencia en el territorio está amenazada por Conga, pues sin agua y con veranos largos su subsistencia es imposible, por eso señalan que defenderán los pozos y su vida “con sangre” (Revista Semana, 10 de diciembre de 2011).

Las protestas en *Puno, al sur de Perú*, se realizan contra la actividad minera del proyecto Santa Ana de la canadiense Bear Creek Mining Company, que comenzó en el distrito de Huacullani (provincia de Chucuito) y se ha extendido por todo Puno, convirtiéndolo en la segunda región con el mayor número de hectáreas concesionadas del país. La mayoría de las exploraciones son de minería de uranio, y gran parte se realiza de manera informal, lo que las convierte en una actividad profundamente contaminadora, que además amenaza los lotes de hidrocarburos 155 y 156 en el lago Titicaca, zona de frontera con Bolivia. No obstante, los permanentes conflictos en Puno no sólo han cuestionando la política nacional de concesiones mineras creadas y direccionadas desde el Gobierno central, sino que a su vez presionan por el diseño de políticas públicas que generen acercamiento con instancias y actores regionales y locales, donde se consideren los proyectos económicos y de planificación territorial, y se desarrollen mecanismos consultivos sobre las intervenciones en el territorio (<http://www.politicayeconomia.com/2011/05/peru-el-conflicto-minero-en-puno/>).

De esta manera, los conflictos ambientales en Perú se convierten en un desafío para el Gobierno del actual presidente Ollanta Humala, que ha anunciado su intención de buscar un equilibrio entre la explotación de los recursos naturales, la generación de recursos, los intereses de los capitales privados y la protección del ambiente y de los derechos comunitarios; mientras que las movilizaciones masivas obstaculizan los megaproyectos que se desarrollan en los territorios. Por último, hay que resaltar que Perú y Ecuador comparten la situación común de que a pesar de la existencia de una serie de desplazamientos por la implementación de proyectos de extracción de recursos naturales, estos no son reconocidos o son tratados como casos aislados, sin generar aún un debate informado sobre el aumento y complejidad de estos casos, que además enfrentan su primer tropiezo en los vacíos legales y el desconocimiento sobre esta modalidad de desplazamiento.



Fuente: <http://peruconflicto.blogspot.com/2011/11/cajamarca-celendin-prepara-huelga.html>

#### Apuntes Finales

En este recorrido por las distintas dinámicas del conflicto, el desplazamiento y el refugio en Colombia, Ecuador y Perú, encontramos algunos puntos comunes que nos permiten reflexionar sobre la movilidad forzada como fenómeno regional. Por un lado, la intensificación de la violencia como resultado de la creciente conflictividad social, política y económica que subyace a los procesos de desarraigo constituye un síntoma que va más allá de las jurisdicciones nacionales. Conflictividad creciente en la implementación de modelos gubernamentales centralistas, donde las relaciones de poder se encuentran marcadas por una desigualdad histórica y estructural. Esto lo podemos ver, por ejemplo, en territorios fronterizos como los que comprenden Colombia y Ecuador, espacios geográficos periféricos, con una deficiente infraestructura y oferta de servicios, y una débil presencia institucional. Territorios propicios para el desarrollo de economías ilegales, que van desde el narcotráfico, el tráfico de armas y combustible, la trata de personas, la explotación laboral hasta el emplazamiento de mega proyectos como la agroindustria o la minería, que a su vez funcionan a través de mecanismos de explotación ilícitos. Estos territorios en disputa, habitados por poblaciones consideradas históricamente como minorías marginadas, comunidades indígenas y afrodescendientes, campesinos y población urbana empobrecida, son despojados violentamente con mayor regularidad. Dicho escenario no sólo está presente en las fronteras nacionales sino que se replica constantemente en las distintas regiones de Colombia, donde se vienen erigiendo otro tipo de fronteras sociales, políticas y económicas.

La experiencia peruana, por su parte, nos muestra que el conflicto armado constituyó un catalizador de conflictos anteriores que datan desde las relaciones de explotación colonial. No es gratuito que más del 80% de la población desplazada en el

Perú pertenezca a comunidades indígenas. Veinte años después, el caso de Perú nos enseña que escenarios de discriminación social y de desigualdad económica presentes en conflictos subyacentes al conflicto armado continúan vigentes en la población desplazada, constituyéndose en una tragedia humanitaria prolongada. Dicha población se encuentra en condiciones de vida precarias, habita las fronteras de la ciudad y ocupa los espacios laborales de mayor vulnerabilidad, situación que describe la realidad de los desplazados y desplazadas, indiferente a su nacionalidad y causas de desplazamiento.

Ecuador, en medio de estos dos grandes escenarios de violencia y desplazamiento, es receptor de un gran número de población colombiana en situación de refugio, haciendo frente a una crisis humanitaria que se extiende por la región, y que demanda la urgente corresponsabilidad de los Estados y la intervención de organismos multilaterales frente a tales dinámicas de exacerbación del conflicto y las dramáticas condiciones de vida de las víctimas.

Finalmente, consideramos que Colombia, Ecuador y Perú evidencian la necesidad de convocar renovados debates sobre las características de las nuevas realidades de las migraciones forzadas en la región, condicionadas en la mayoría de los casos por una tendencia de explotación de los recursos naturales y de reprimarización de la economía, cada vez más común en los países latinoamericanos, y donde el conflicto armado y la violencia han resultado funcionales para la instalación de estos proyectos, bajo una política de despojo de comunidades y pueblos enteros.

Ante este escenario, los desafíos de los estados, la sociedad civil y las organizaciones sociales se estructuran en tres frentes vitales: el primero, una redefinición y complejización del concepto de desplazamiento forzado, y en este sentido la ampliación de un marco legal que tipifique las nuevas causas del incremento de los flujos migratorios, sancione a los actores responsables y asegure los derechos de personas desplazadas y refugiadas. El segundo, la identificación de instrumentos de exigibilidad de derechos y escenarios de incidencia internacionales, y el tercero, el fortalecimiento de la organización social como una vía para construir sociedades con autonomía, sostenibilidad, igualdad, identidad y garantías de supervivencia. En esta línea, bajo principios de solidaridad, participación y defensa de los derechos, se está trabajando en la creación de la **Coordinadora Andina Frente al Desarraigo y el Desplazamiento Forzado**, una iniciativa que surgió de las organizaciones participantes en la investigación desarrollada por PCS y FLACSO Ecuador. La Coordinadora busca visibilizar y denunciar los casos de despojo y de desarraigo en Colombia, Perú y Ecuador, identificar propuestas sostenibles y viables para combatir las dinámicas de expropiación y articular la movilización social en la Región Andina alrededor de la defensa y el derecho irrenunciable a vivir en sus territorios.

## Bibliografía

- ASFADDEL (2009). *Atención y reparación para los desplazados en Lima por el proceso de violencia, 1980-2000*. Lima: ASFADDEL- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
- CODHES (2011). *Boletín Informativo de la consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, No. 77. Bogotá. (Disponible en: [www.codhes.org](http://www.codhes.org)).
- Conferencia Regional Humanitaria sobre protección de personas desplazadas y refugiadas: seguimiento a la Declaración y al Plan de Acción de México (2010). Ecuador: Secretaría Técnica CODHES.
- El Espectador* (16 de febrero de 2011). "Colombia sigue como número uno de desplazados en el mundo".
- "Construyen nueva ciudad de Morocha en Junín por proyecto minero Toromocho". (Consultado en: <http://www.peru.com/noticias/portada20100430/94221/detalle94221.aspx>). Última visita, diciembre 13 de 2011).
- Escobar, Lina (2003). *Naturaleza Jurídica de las migraciones como consecuencia del componente antinarcoóticos de erradicación forzosa de cultivos ilícitos del Plan Colombia*. Bogotá: Tesis, Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Goebertus, Juanita (2008). Palma de aceite y desplazamiento forzado en Zona Bananera: "trayectorias" entre recursos naturales y conflicto. *Colombia Internacional* 67. Bogotá.
- Informe Desplazamiento en Colombia (2010). *Documento interno de Acción Social para la Cancillería*. (Consultado en: <http://www.accionsocial.gov.co/descargas/descargas.aspx>). Última visita, noviembre 20 de 2011
- Informe final Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003). Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/iffinal/index.php>. Última visita, noviembre 20 de 2011.
- La minería en Perú (2010). Disponible en: <http://www.cepes.org.pe/portal/node/8582>. Última visita, Noviembre 20 de 2011.
- Congreso de la República. Ley 387 de 1997. Diario Oficial No. 43.091, de 24 de julio de 1997. Desplazamiento Forzado. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley\\_0387\\_1997.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0387_1997.html) Última visita, noviembre 15 de 2011.
- Ministerio del Interior y Justicia. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2011. <http://www.mij.gov.co/Ministerio/Library/News/Files/> Última visita, diciembre 10 d de 2011
- Moncayo, María Isabel, Lucy Santacruz y Carlos Ortega (2010). *Desplazamiento forzado interno en Ecuador: el caso de la frontera norte. Informe de la investigación presentada a Secretaría Técnica de Plan Ecuador*. Facultad latinoamericana de ciencias sociales FLACSO – Sede Ecuador. Disponible en: [www.flacsoandes.org/web/images/FTP/1327510754.informe\\_final\\_desplazamientos\\_frontera\\_flacso.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/images/FTP/1327510754.informe_final_desplazamientos_frontera_flacso.pdf)
- Salazar, Milagros (2010). "Nueva ley facilitará reubicación de comunidades en zonas mineras de Perú". *MAC: Mines and Communities*. Disponible en: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=9993>. Última visita, febrero 27 de 2012.
- Pérez Martínez, Manuel y Enrique Espinosa (2004). La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, segundo semestre, número 051. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Política y Economía* (2011). "Perú: el conflicto minero en Puno" (Contado en: <http://www.politicaeconomia.com/2011/05/peru-el-conflicto-minero-en-puno/>). Última visita, noviembre 20 de 2011.
- Programa de Estudios de la ciudad (Mayo 2011). *Gobernanza de la seguridad en la Frontera Norte Ecuatoriana. Boletín Fronteras. Programa de Estudios de la Ciudad*. Flacso Sede Ecuador.
- Rodríguez Becerra, Manuel y Bart Hoof (2003). "El desempeño ambiental del sector palmicultor colombiano: una década de avances y un futuro promisorio". (Artículo síntesis del estudio que sobre la materia realizó para FEDEPALMA la Organización para el Desarrollo Sostenible, ODES). Disponible en: [http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/desenpeno\\_palmicultor.pdf](http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/desenpeno_palmicultor.pdf). Última visita, noviembre 11 de 2011.

## MIGRACIÓN Y CULTURA

## Antología poética ALTAZOR, 1 Millón de Poemas

### Noctámbulos

Caminan en silencio, alta su mirada  
 Su dignidad pisoteada,  
 Sol los desterrados  
 Sus palabras vuelan como relámpagos  
 Sembrando semillas  
 Arando en el desierto  
 Nadie les escucha  
 Solo el silencio de los sepulcros  
 Noctámbulos, en la oscura noche  
 Están ahí... esperando retornar  
 Justicia,  
 Verdad,  
 Reparación,  
 Palabras más, palabras menos  
 Hechos de no repetición  
 Es la voz que clama  
 Aquel que no tiene nada

*Oscar Salazar Tabares*  
*Dirigente Popular, integrante de la Campaña Tierra,*  
*Vida y Dignidad*



### Desarraigo

#### -A las mujeres desplazadas-

Ya no brilla el sol en tu pradera  
 Ahora, el barro tapa tu falda  
 Ruido y humo de ciudad  
 Callaron los cantos mañaneros  
 De tu campo/  
 Y las flores recogidas  
 Hoy son muros de cemento  
 Que retienen los silencios  
 De tu destierro/  
 Los olores y sabores de café y guayaba  
 Sólo se quedan en tus recuerdos/  
 Y ahora en medio de la nada  
 Añoras aquel tiempo  
 Aquella casa  
 De la que un día  
 Corriendo  
 Te sacó la guerra/

*Doly Enríquez*  
*Poeta y comunicadora. Defensora de*  
*Derechos Humanos y de los Derechos de las Mujeres.*



### Hay que inventar utopías

Para guiarnos en las épocas de fuertes vientos

Hay que cubrir esta tierra

De nuevas palabras con sabor a sueño

Retener el mundo en la palabra mundo

Eternizar el árbol

Hay que decir "podemos"

Hay que decir "tiene sentido"

Para atravesar las sombras que opacan

Cada nuevo intento;

Hay que cazar segundos

Para que el minutero del tiempo no nos pase en vano

Y sembrar la paz a manos llenas

Para romper esta guerra en mil pedazos

*Lorena Guerra Nariño*

*Movimiento Nacional de Mujeres y Hombres por la Vida*

La antología poética *ALTAZOR, 1 Millón de Poemas*, es una primera publicación que busca hacer un reconocimiento público a miles de personas: oficiantes y no oficiantes de la palabra, profesionales de la literatura y no profesionales de esta, seres anónimos que por primera vez enfrentan el papel en blanco para ofrecer un testimonio a través del verso. Estos poetas han respondido a la convocatoria de la Campaña 1 Millón de Poemas Contra la Guerra, la Impunidad y el Olvido, creada en el año 2008, cuando el gobierno de Álvaro Uribe Vélez nos condenaba a la epidemia de la impunidad y el olvido con su complaciente Ley de Justicia y Paz, diseñada para legitimar el crimen del paramilitarismo en Colombia.

La campaña fue una propuesta de construcción de memoria histórica desde la palabra escrita. Una propuesta para que no reinara la incapacidad del asombro ante la muerte y la injusticia. Una propuesta para desterrar el silencio que nos impone el miedo y, sobre todo, para que no se nos imponga la versión histórica diseñada por los victimarios y los escritores oficiales de la historia, agazapados en la burocracia institucional.

La Campaña está abierta hasta el año 2012, se reciben poemas y escritos en el correo electrónico [unmillondepoemas@gmail.com](mailto:unmillondepoemas@gmail.com), y se pueden leer informes de su desarrollo en [unmillondepoemas.blogspot.com](http://unmillondepoemas.blogspot.com).

*ALTAZOR, 1 Millón de Poemas*

Luis Carlos Pulgarín Ceballos

Coordinador Nacional de la Campaña

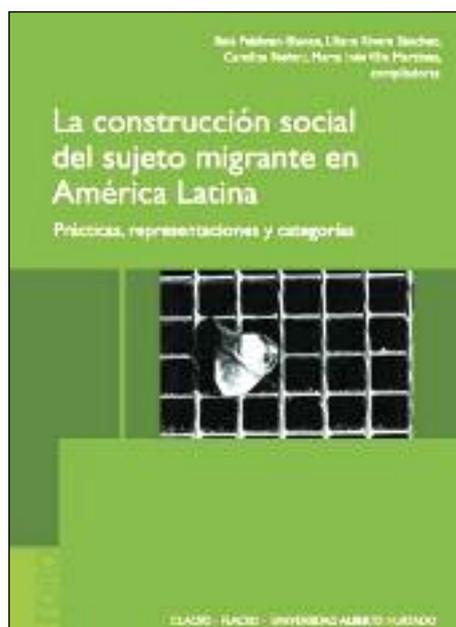


## RESEÑA

## La construcción social del sujeto migrante en América Latina<sup>4</sup>

Bela Feldman-Branco y otras (Compiladoras)

Ahmed Correa



La compilación de artículos publicada bajo el título *La construcción social del sujeto migrante en América Latina* constituye una obra necesaria, no porque las conclusiones y reflexiones que en ella aparecen deban ser asumidas como sentencias definitivas irrecusables, sino porque el libro tiene la virtud de proponer exactamente lo contrario.

La obra reúne una serie de trabajos que cumplen el doble propósito de testimoniar, por una parte, la complejidad de experiencias migratorias latinoamericanas y, a su vez, de proponer un escenario de reflexiones desde donde desarrollar

trabajos posteriores. Está estructurada en dos partes: la primera agrupa seis artículos que abordan cuestiones relativas a políticas y disposiciones normativas emigratorias e inmigratorias, vigentes en varios momentos de la historia latinoamericana. La segunda aglutina cuatro artículos que analizan las experiencias de los sujetos migrantes, sus prácticas, discursos y negociaciones.

En la historia reciente de la globalización las temáticas migratorias han saltado al debate público como parte de significativas preocupaciones de los estados, de organismos internacionales y también de un número creciente de organizaciones y actores sociales que sostienen posiciones diversas al respecto. Ya sea como parte de preocupaciones electorales o vinculadas al "nuevo entusiasmo", que intenta administrar las implicaciones de la migración para el desarrollo, los debates y posiciones sobre la migración son cada vez más frecuentes en el ámbito público. No obstante, que la temática migratoria sea recurrentemente enunciada no implica que haya sido superada la visión de la migración como fenómeno problemático<sup>5</sup>. Los testimonios de experiencias migratorias que aparecen en este libro son elocuentes en tal sentido, de forma que dan cuenta de lo que puede considerarse como la contradicción fundamental de la movilidad contemporánea, y que consiste en que mientras se deshacen ampliamente las fronteras ante el flujo de capitales, de información mediática, y de bienes de todo tipo, estas se refuerzan y reconstituyen mediante la complejización de mecanismos de control migratorio, cada vez más selectivos y excluyentes.

En varios de los trabajos se hace referencia a un *cambio de paradigma*, justificado en la existencia de un marco político-jurídico regional en materia migratoria recientemente consti-

4 Bela Feldman-Branco y otras (compiladoras) (2011). "La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías". Quito: CLACSO-FLACSO-Universidad Alberto Hurtado.-.

5 Véanse, por ejemplo, las declaraciones del candidato republicano Herman Cain en su campaña electoral a las próximas elecciones por la presidencia norteamericana. Se destacan tristemente el discurso pronunciado en octubre pasado en Tennessee y sus recientes comentarios en la visita del 17 de noviembre al célebre restaurante cubano Versailles Cafe de la Calle Ocho en la Florida

tuido; este incluye desde la promulgación de normas constitucionales, la suscripción de instrumentos de derecho público internacional y regional, otras disposiciones jurídicas de menor jerarquía y políticas concretas en materia migratoria.

En comparación con la historia previa de las regulaciones migratorias latinoamericanas, son significativos los avances obtenidos. Sin embargo, desde un análisis integral de este escenario debe reconocerse la influencia negativa que tiene la subsistencia y aplicabilidad de normas administrativas de menor jerarquía que fueron producidas bajo un espíritu de seguridad y control<sup>6</sup>; además, hay que tener en cuenta que el respeto a los derechos de los migrantes y la eliminación de situaciones de exclusión social no se garantizan como consecuencia directa de la nueva normativa integracionista. Así mismo, la importante adopción por algunos estados de lo que se conoce como desterritorialización de la ciudadanía, en la mayoría de los casos, se ha visto limitada al reconocimiento del derecho al sufragio pasivo de los ciudadanos en el exterior.

A pesar de estos avances, el texto nos muestra cómo, en mayor o menor medida, persiste una consideración de la migración como causante de patologías sociales. Esta noción, expresamente establecida mediante disposiciones del siglo pasado –y de las cuales varios de los artículos dan cuenta satisfactoriamente– encuentra en el contexto actual claras continuidades. Aún subsisten criterios de selección para los inmigrantes, se exigen certificados sanitarios y/o certificados de antecedentes penales, que asignan al *otro-extranjero* una susceptibilidad a la enfermedad y al delito que debe mantenerse “afuera” de la nación y “lejos” de una comunidad social que debe ser protegida. Igualmente sucede con la emigración, reproduciéndose discursos sociales e institucionales marcados por órdenes de género específicos, que explican la existencia de comportamientos de violencia juvenil como consecuencia de la descomposición familiar producida por la migración.

En el texto se encuentra una importante invitación a objetivar la investigación misma sobre la migración y a pensar los procesos que intervienen en la construcción del sujeto migrante en experiencias migratorias específicas. Las reflexiones teóricas aquí reunidas son un referente cardinal para pensar los nuevos flujos migratorios que forman parte de la realidad latinoamericana.

<sup>6</sup> En el texto se mencionan varios ejemplos, pero puede agregarse el caso ecuatoriano, donde, a pesar del revolucionario marco constitucional establecido desde 2008, que por primera vez incluye entre sus líneas fundamentales los derechos de las personas migrantes y sus familias, se mantiene vigente una Ley de Extranjería del año 1971, con un Reglamento del año 1986.

## PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA



Especialización en  
**Migración Internacional,  
 Derechos Humanos  
 y Desarrollo**  
 2012-2013



FLACSO sede Ecuador • Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro  
 (Pbx: 323-8888 (ext.2863 / 2401) • especializaciones@flacso.org.ec  
 www.flacso.org.ec

**FLACSO**  
 ECUADOR

## COYUNTURA

## La Conferencia Regional Humanitaria: la apuesta de la sociedad civil por un diálogo regional

Zully Laverde

Coordinadora Oficina CODHES Ecuador- Secretaria Técnica del PAM<sup>7</sup>

Desde 2010, varias organizaciones de la sociedad civil se interesaron por convocar a una Conferencia Regional para el seguimiento al Plan de Acción de México sobre la protección de personas desplazadas y refugiadas en la región. Esta iniciativa logró reunir a 160 participantes, responsables gubernamentales de las políticas de refugio y asilo, delegados de organizaciones de sociedad civil e iglesias, organizaciones de refugiados y desplazados, académicos expertos, agencias de cooperación y funcionarios de organismos intergubernamentales de 16 países de América Latina y otros países del mundo.

Muchas razones motivan hoy a la sociedad civil a propiciar este diálogo y a convertirlo en un proceso que tiene como objetivo la realización de la II Conferencia en Ciudad de México en 2012 y una tercera Conferencia en 2014 en conmemoración a la Declaración de Cartagena. Sesenta años después de la aprobación de la Convención sobre los Refugiados de 1951, las personas que huyen de países que enfrentan conflictos armados, otras formas de violencia o graves violaciones de derechos humanos siguen siendo una realidad que justifica y reafirma la vigencia de estos instrumentos internacionales.

En América Latina se ha mantenido una tradición de asilo y refugio y se ha avanzado en un concepto más amplio frente al refugio tradicional. En efecto, se demuestra, por la Declaración de Cartagena en 1984, que se reconoce como refugiadas a todas las personas "que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público".

La sociedad civil quiere hacer un llamado a esa buena práctica latinoamericana frente al refugio y al desplazamiento, que después de la Declaración de Cartagena se extendió cuando se suscribió la Declaración y el Plan de Acción de México en noviembre de 2004. El Plan de México señala una hoja de ruta para el desarrollo doctrinal, el fortalecimiento institucional, la promoción de soluciones duraderas y la creación de mecanismos de participación, monitoreo y seguimiento.

El seguimiento tiene plena relevancia hoy en América Latina, ante los desafíos que se desprenden de nuevas causas que generan migraciones forzadas que podrían derivar en refugio y desplazamiento, como el cambio climático y sus posibles consecuencias en desastres siconaturales; la imposición de monocultivos para producir agrocombustibles; la construcción de megaobras y megaproyectos en territorios indígenas y afrodescendientes sin consulta previa, y la emergencia de nuevos actores armados no estatales asociados a economías ilícitas, fragmentados en varios países y con un inmenso poder para ejercer la violencia indiscriminada contra la población, y para cooptar la institucionalidad estatal y ponerla al servicio de intereses mafiosos.

¿Por qué el Plan de Acción de México hoy? El Plan también propone la creación de programas de reasentamiento solidario de refugiados; promueve fronteras y ciudades solidarias, y apuesta por soluciones duraderas para hacer realidad los derechos de refugiados y desplazados. Estos programas no sólo tienen vigencia, sino que es necesario difundirlos para el acercamiento de los gobiernos y de la sociedad en general.

Los esfuerzos son aún insuficientes y los desafíos persisten. En Colombia se mantiene el más prolongado conflicto armado de Occidente, una guerra irregular que afecta con especial dureza a la población civil y que ha provocado el desplazamiento interno de más de 5 millones de personas y el exilio forzado de otras 500.000. En México crece la violencia de grupos armados que deja un impresionante saldo de 35.000 personas muertas en los últimos cuatro años y un creciente éxodo interno, y más allá de las fronteras, de personas que buscan protección y refugio. La violencia se extiende por Centroamérica y se expande por la

7 El Comité de Seguimiento al Plan de Acción de México es el nombre que adoptó el Comité de Auspicio después de la realización de la Conferencia Regional Humanitaria de 2010. A la fecha, integran el Comité La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), El Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Refugees International, el Servicio Jesuita para Refugiados de Latinoamérica y El Caribe (SJR-LAC), La Misión Scalabriniana y la Consejería en Proyectos (PCS). Se cuenta con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). CODHES ejerce la Secretaría Técnica.

zona del Pacífico. Los desastres siconaturales son recurrentes y, como en Haití, se confunden con violencia y ausencia de garantías y derechos de la población, forzada a migrar. Los cultivos de palma y otras plantaciones para producir agrocombustibles se expanden y ponen en peligro la soberanía alimentaria. Más mega-proyectos, especialmente minero-energéticos y de infraestructura vial, ponen en peligro comunidades indígenas y afrodescendientes<sup>7</sup>.

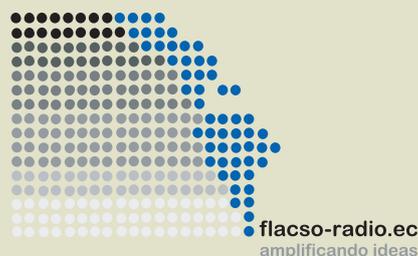
En este contexto se inscribe la propuesta de las organizaciones de sociedad civil de realizar una segunda Conferencia Regional Humanitaria sobre la Protección de Personas Refugiadas y Desplazadas en Ciudad de México en octubre de

2012. De nuevo la sociedad civil se pone en movimiento, convocando a los gobiernos y a los organismos internacionales, haciendo eco de una normatividad de avanzada sobre el refugio y el desplazamiento en la región, y de los compromisos políticos asumidos por los Estados para hacer realidad los derechos.

En 2014 se cumplen 30 años de la Declaración de Cartagena, 20 años de la Declaración de San José y 10 años del Plan de Acción de México. Es la oportunidad para hacer un balance del ejercicio de los derechos de los refugiados y los desplazados en América Latina. La sociedad civil abre la puerta al diálogo, a un proceso incluyente y a la observancia de los compromisos, como también abre la puerta a las recomendaciones y al análisis de estas temáticas con un enfoque basado en los derechos humanos por encima de cuestiones políticas y de seguridad.

<sup>7</sup> Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. Editorial, Octubre 13 de 2011.

## VOCES EN MOVIMIENTO



### El nuevo espacio radial de FLACSO ECUADOR dedicado al campo de la migración

El programa de Sociología de FLACSO Ecuador tiene el agrado de presentar en este número del boletín *AndinaMigrante*, el programa radial semanal *Voces en Movimiento*. Dicho espacio pretende convertirse en un lugar de reflexión y sensibilización sobre la migración en sus diferentes contextos, partiendo de los nuevos flujos migratorios en Ecuador, entre los que se encuentra la inmigración de extranjeros, la migración forzada (refugio y desplazamiento interno), la emigración de ecuatorianos al exterior y la migración interna. Al dar la voz a las y los sujetos migrantes así como a los expertos, la intención es brindar una mirada analítica de la complejidad de la migración.

Esta iniciativa forma parte de FLACSO Radio, un complemento al menú de recursos multimedia de FLACSO Ecuador, que apunta a capitalizar las experiencias y vínculos de sus maestros/as, estudiantes y colaboradores/as en una plataforma radial Web ([www.flacso-radio.ec](http://www.flacso-radio.ec)) que dé cuenta de un espacio académico que desde la pluralidad y la creatividad asuma un rol dinamizador más allá de la polarización político-mediática actual, a escala local y regional.

Programación de *Voces en Movimiento*: Todos los lunes a las 12h30 y la repetición a las 15h30 a través de [www.flacso-radio.ec](http://www.flacso-radio.ec).

## BIBLIOGRAFIA

## Bibliografía Seleccionada sobre desplazamiento en Colombia, Ecuador y Perú

- ACNUR (2007). *Introducción, conclusiones y recomendaciones del Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia 2004-2006*. Bogotá: ACNUR.
- Ahumada, Consuelo, Álvaro Moreno y Javier Sánchez (2004). *El Plan Colombia y el desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, CEJA.
- Albuja, Sebastián y Marcela Ceballos (2010). "Desplazamiento urbano y migración en Colombia". *Revista Migraciones Forzadas*, núm. 34, marzo de 2010: pp. 10-12.
- Bello, Martha Nubia (2005). "El desplazamiento forzado y los históricos problemas vinculados a la tierra". En *Territorio, patrimonio y desplazamiento. Seminario internacional*. Tomo I: pp. 143-150. Colombia: Procuraduría de la Nación, Concejo Noruego para Refugiados, Cargraphics S.A.
- Bustillo, Juan Manuel (2001). "La organización de desplazados en Colombia y reconstrucción de tejido social". En *Desplazamiento forzado interno en Colombia. Conflicto, paz y desarrollo. Memorias del seminario Internacional*. Bogotá: ACNUR-CODHES.
- CIASE, Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (2007). *Mujeres en situación de desplazamiento forzado en Bogotá: una agenda inaplazable*. Bogotá. Disponible en: <http://www.ciase.org/documentos.shtml?s=d&apc=x-151>—
- CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) y PMA (Programa Mundial de Alimentos) (2007). *Una mirada a la población desplazada en ocho ciudades de Colombia: respuesta institucional local, condiciones de vida y recomendaciones para su atención*. Resumen de resultados, reflexiones generales y recomendaciones. Bogotá: CICR - PMA.
- CODHES (2006). "Más o menos Desplazados". *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. No. 69. Bogotá, Colombia.
- Garay, Luis (Dir.) (2008). *Primer Informe de Verificación Nacional presentado a la Corte Constitucional*. Bogotá: CODHES, Centro de Estudios de Justicia, Derecho y Sociedad, CEC, ONIC, Embajada de Holanda.
- González, Mabel (2000). *Desterrados. Desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: OPS.

- Jaramillo, Ana M (2008). "Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá". En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, Pilar Riaño A. y Marta Inés Villa M. (editoras): pp. 37-69. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia.
- Laverde, Zully y Edwin Tapia (2009). *Tensión en las Fronteras. Un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá*. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento forzado. Bogotá: CODHES. Disponible en: [http://www.codhes.org/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=120&Itemid=50](http://www.codhes.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=120&Itemid=50)
- Moncayo, María Isabel, Lucy Santacruz y Carlos Ortega (2010). *Desplazamiento forzado interno en Ecuador: el caso de la frontera norte*. Informe de la investigación presentada a la Secretaría Técnica de Plan Ecuador. FLACSO-Sede Ecuador. Disponible en: [http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1327510754.Informe\\_Final\\_Desplazamiento\\_Frontera\\_FLACSO.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1327510754.Informe_Final_Desplazamiento_Frontera_FLACSO.pdf)
- Naranjo, Gloria (2001). "El desplazamiento forzado en Colombia: reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional". En: *Revista Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, núm 94 (1), 1 de agosto de 2001. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- SISMA MUJER Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado en Colombia" (2008). *Mujeres en situación de desplazamiento en Colombia Situación actual*. Bogotá. Disponible en: <http://www.sismamujer.org/sites>
- Springer, Natalia. (2006). *Colombia: desplazamiento interno – políticas y problemas*. Reino Unido: ACNUR, Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5040.pdf>
- Vargas, Alejo (2003). *El conflicto armado colombiano y su incidencia sobre la región andina*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Waldmann, Peter (1997). "Cotidianización de la violencia: el ejemplo de Colombia". En *Análisis Político*, N° 32. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.



Director de FLACSO Ecuador: Adrián Bonilla.

Coordinadora Programa de Sociología: Valeria Coronel

(vcoronel@flacso.org.ec) • Coordinación Boletín: María Isabel Moncayo Tema central: Lucy Santacruz Benavidez / Lorena Flórez Holguín

Edición: María Isabel Moncayo / María del Pilar Cobo • Fotografía: Carlos Ortega, Juan Pineda, INTERNET • Diseño: Antonio Mena Impresión: Ekseption

Sistema de Información sobre Migraciones Andinas – SIMA: [www.flacsoandes.org/sima2](http://www.flacsoandes.org/sima2) / [sima@flacso.org.ec](mailto:sima@flacso.org.ec)